



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 NOV 2007

Expediente n° 12.366/2006.-

RESOLUCION D N°

574/07

Visto el resultado de la Contratación Directa N° 06/07 y la Resolución D N° 302/07 mediante la cual se adjudica a la firma EDITORIAL MEDICA SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de las presentes actuaciones surge la necesidad de consultar al docente, respecto de la correspondencia entre lo solicitado por la cátedra y la provisión del ítem 12 realizada por la firma Editorial Medica Salta.

Que el ítem solicitado por la cátedra hace referencia al ejemplar titulado "Interrelaciones NANDA, NIC y NOC, Jonson M. et al 2° ed. Barcelona Masson-Elsevier, 2006".

Que la provisión realizada corresponde al libro "Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC) 3° ed., Mosby-Elsevier, Madrid, 2006.

Que obra informe de la docente consultada, concluyendo que la correspondencia es parcial, no obstante aclara que lo provisto es de gran utilidad para los contenidos de la asignatura a cargo.

Que el Director Administrativo Económico, a fs. 106, solicita al proveedor el cambio pertinente, lo que significa una diferencia a favor de la contratante, por un monto de \$ 130 (Pesos ciento treinta)

Que consta en autos, remito por el ejemplar reclamado y recibo en concepto de reintegro por diferencia de precio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: DESAFECTAR la suma de \$ 130,00 (Pesos ciento treinta), del Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente ejercicio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 NOV 2007

Expediente nº 12.366/2006.-

RESOLUCION D Nº **574/07**

ARTICULO 4º: REGISTRESE, hágase saber a la firma EDITORIAL MEDICA SALTA, en la persona del señor SERGIO DANIEL NAIM, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y siga a la Dirección Administrativa Económica y Departamento de Compras, a fin de que tomen la intervención que les compete.

G.O.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud